



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA ORDEN DE COMPRA.



ORDEN DE COMPRA SEÑORES: S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.		ORDEN NÚMERO: 86/2013			
NIT: REG. No. TEL: 2530-1000 PRESENTE.		SOLICITUD No.: 47/2013			
		11 de junio de 2013			
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: Provisión de Servicios. Administradora de la Orden de Compra Dra. Patricia Eugenia Alvarez Ramírez.		FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DÍAS. FONDOS: GENERAL LIBRE GESTIÓN. ENTREGA: 5-30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA O. C.			
REN GLON	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO(\$)	PRECIO TOTAL(\$)
10	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO. Estructura de acero cromado, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Tapicería de vinil resistente al enmohecimiento y retardante a la llama. Con palanca de freno para las ruedas traseras. Apoya pies de plástico. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, antipelusa. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas, frenos de palanca de mano. Con un aro paralelo que sirve para que el paciente movilice la silla. Con capacidad para soportar peso de hasta 250 libras. Puños de empuje forrado de hule. Apoya brazos acolchonado. Marca Medical Master. Origen Taiwan. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 62704490.	2	C/U	\$159,00	\$318,00
13	MESA GINECOLÓGICA. Estructura metálica pintada al horno. Estribos cromados de altura ajustable por medio de perilla cromada, con porta papel. Tapicería de 2" sin costura (solo en esquinas) para evitar filtración de líquidos. Respaldo con movimiento de 3 posiciones. Bandeja de acero inoxidable con sistema de gaveta en la zona de trabajo. Desmontable, una gaveta, gabinete con entrepaño interno. Medidas aproximadas: 170 cms de largo x 60 cms de ancho x 80 cms de alto. Marca ST Medic. Origen El Salvador. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 60302525.	1	C/U	\$625,00	\$625,00
16	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES. Escala lineal Ø 49 mm, 0-30 mm Hg. Pera de latex para inflar el brazalete. Máxima tolerancia de error de +/- 3 mm Hg. Precisión para toda la vida gracias a un sistema de medición prácticamente sin envejecimiento y resistente a presiones de hasta 600 mm Hg. Pinza metálica inoxidable para enganchar el manómetro al brazalete. Brazalete de nylon calibrado, con velcro Ø 49 mm, 2 tubos. Válvula de purga de precisión, con ajuste fino y sin desgaste. Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición. Incluye bolsa de vinilo con cremallera. Marca Riester. Modelo Exacta® Origen Alemania. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 60302870.	3	C/U	\$65,00	\$195,00
17	DOPLER FETAL PORTATIL. Detector fetal para uso de obstetricia: en embarazo y labor de parto. Para detección de latido fetal, con transductor de 2 MHz, con pantalla LCD con alta definición e iluminación que muestra el promedio de la frecuencia cardíaca fetal con parlante incluido. Rango de frecuencia cardíaca: 50 - 210 lpm. Resolución: 1 lpm. Alarma que indica cuando el ritmo cardíaco del feto está fuera de lo normal. Incluye estuche. Voltaje de trabajo: batería recargable. Con indicador del estado de las baterías. Cuenta con cargador independiente para la batería que funciona con 115-120 VAC, 60 Hertz de frecuencia. Portatil, pequeño, ligero, fabricado en una sola pieza, resistente. Incluye batería. Marca Edan. Modelo Sonotrax Basic A. Origen China. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 60302178.	2	C/U	\$225,00	\$450,00
18	OTO-OFTALMOSCOPIO PORTATIL, COMPLETO. Set compuesto por: Mango: mango de metal resistente cromado. Superficie del mango acanalado para un uso higiénico y un buen agarre. Práctico cierre encajable para un rápido intercambio de los cabezales. Cambio sencillo de las baterías en la parte inferior de los mangos. Para dos baterías tipo C. Otopscopio: Lente de 4 aumentos desmontable pivotante hacia ambos lados. Tapa de vidrio desmontable para introducir instrumentos externos. Cierre encajable para una fijación rápida y segura al mango. Cabezal metálico cromado resistente al envejecimiento. Sustitución sencilla de la lámpara en la parte frontal del cabezal del instrumento. Incluye espejos auriculares con casquillo de acero inoxidable de 2, 3 y 4 mm. Soporte para depresor lingual: en acero inoxidable, sólido y duradero. Fácil colocación en el porta lámparas. Oftalmoscopio: con lámpara de vacío de 2.7 V. cierre encajable para una fijación rápida y segura al mango. Ruedecilla de lentes con lentes correctoras de 0 a + 20 y de 0 a -20 dioptrías. Diafragma con círculo grande para exploraciones de fondo de ojo. Sustitución sencilla de la lámpara en la parte inferior del cabezal del instrumento. Espejo nasal: espejo metálico cromado. Expansión lenta y controlada del espejo mediante giro del tornillo. Para fijar al cabezal del otoscopio. Portalámparas: con lámpara de vacío de 2.7v. metal cromado, resistente y duradero. Cierre encajable para una fijación rápida y segura al mango. Fácil sustitución de la lámpara en la parte frontal del portalámparas. Espejos laríngeos: dos espejos laríngeos No. 3 y No. 4 para iluminar y reflejar la zona de la laringe. Colocación sencilla en el portalámparas. Marca Riester. Modelo Econom®. Origen Alemania. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 60302630.	1	C/U	\$189,00	\$189,00
SUB TOTAL					\$1.777,00



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA
ORDEN DE COMPRA.**



REN GLON	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO(\$)	PRECIO TOTAL(\$)
19	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO. 1 caja rectangular de acero inoxidable de 300 mm de largo x 200 mm de ancho x 50 mm de alto, la cual incluye: 2 valvas vaginales Sims. 3 pinzas de anillo serrada de 25 cm (pinza de transferencia), 1 pinza de diseccion con garra de 30 cm, 1 pinza de diseccion sin garra de 30 cm, 4 pinzas de campo de 9 cm, 1 pinza Allis 5 x 6 dientes de 15 cm, 1 pinza Kocher recta de 14 cm, 1 pinza Kocher curva de 14 cm, 1 tijera mayo recta de 14.5 cm, 1 tijera mayo curva de 14.5 cm, 1 tijera lister abotonada de 14.5 cm, 1 porta agujas Hegar de 20 cm, 1 porta agujas Hegar de 16 cm, 2 copas iodinas de acero inoxidable de 116 mm de diametro x 50 mm de alto. 1 vasija circular de acero inoxidable para depositar placenta de 310 mm de diametro x 120 mm de alto. Marca Mattes. Origen Alemania. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 63001140.	1	C/U	\$733,00	\$733,00
32	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE Especificaciones: Ver imagen. Diametro del asiento: Ø 300 mm. Altura ajustable: 440 - 730 mm. Tubo de acero inoxidable (Ø 22 x 1.0 mm). Tacos de hule antideslizante. Marca Medical Master. Origen Taiwan. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 62704025.	2	C/U	\$200,00	\$400,00
33	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO. Cromada, montada en pedestal con altura regulable extendible 48" - 72". Cabeza giratoria 360° cuello de 11". Doble pantalla: pantalla interior de ceramica. Base circular fija cromada. Voltaje: 120 V. Frecuencia: 60 Hz. cable de 2 - 3 metros. Marca: Medical Master. Origen Taiwan. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Código: 60302400.	2	C/U	\$69,00	\$138,00
SUB TOTAL					\$1.271,00
MONTO TOTAL					\$3.048,00







TOTAL EN LETRAS SON: TRES MIL CUARENTA Y OCHO 00/100.....\$3.048,00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-22-1-VRS

DESTINO: PARA SER UTILIZADO EN EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA.

Se deberá hacer la entrega del suministro en el Almacén Regional, ubicado en Calle antigua al Matazano contiguo a canchas de fútbol de la Constancia, Soyapango, S.S. Coordinar la entrega del suministro con la Guardalmacén, al teléfono , así como la Dra. Patricia Eugenia Alvarez Ramirez, Administradora de la Orden de Compra al teléfono , la cual deberá estar presente al momento de la entrega.

Presentar factura en duplicado cliente y 2 fotocopias a nombre de Región de Salud Metropolitana, MINSAL, IVA incluido, el MISMO DIA de la entrega al Departamento de Abastecimiento debidamente firmadas y selladas con su respectiva acta de recepción, para el trámite de pago y verificar su cumplimiento en la entrega.

	CONTRATANTE	CONTRATISTA
  <p>Técnico de Adquisiciones en funciones</p>	  <p>Dra. Jeannette Alvarado de Rodríguez Directora Regional de Salud Metropolitana</p>	  <p>Nombre, firma y DUI del representante o delegado de la empresa y sello</p>

ORIGINAL: DEPARTAMENTO FINANCIERO
COPIA 1: SUMINISTRANTE

COPIA 2: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE

COPIA 4: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA

ORDEN DE COMPRA.



LAS FACTURAS

La factura será emitida de consumidor final a nombre de **Región de Salud Metropolitana, MINSAL**, con **IVA incluido**. Ésta deberá contener: Unidad de Medida, Número de renglón, Cantidad, **Descripción EXACTA** del producto de acuerdo a esta orden de compra, Precio unitario, Precio total, Número de orden de compra, Número de solicitud de compra y Cantidad en letras. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos. De no cumplirse estos requerimientos, la factura **NO** será **RECIBIDA**.

NOTA:

La Dirección General de Impuestos Internos en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Art. 162 inciso 3ero., del Código Tributario resuelve: Designar al Ministerio de Salud, como agente de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, por lo que deberá retener en concepto de anticipo de dicho impuesto el (1%) uno por ciento, sobre el precio de los bienes que adquiera o de los servicios que le presten, todos aquellos contribuyentes de este impuesto según el Art. 162, inciso 4 del Código Tributario, que la retención será aplicada en operaciones en el precio de venta de los bienes transferidos o servicios prestados sea igual o superior a \$100.00 cien dólares.

NOTA: en caso de no realizarse esta negociación, solicitamos devolver esta orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud (MINSAL), procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor de **EQUIPO** previo a los trámites legales, después que la **Guardalmacén y Administrador de la Orden de Compra**, hayan recibido los suministros descritos en esta Orden de Compra, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Administradora de la Orden de Compra, Dra. Patricia Eugenia Alvarez Ramirez, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administradora de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos (Departamento Financiero) o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar al Departamento de Abastecimiento, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que éste conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta ley;
 - f) Remitir al Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existen incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante el Departamento de Abastecimiento las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes e informar al Departamento de Abastecimiento de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar al Departamento de Abastecimiento sobre el vencimiento de las mismas para que éste proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro será de acuerdo a programación proporcionada por el administrador de la Orden de Compra según lo contratado, la cual está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **EQUIPO**, al que la presente Orden se refiere será **recibido en el Almacén Regional** a entera satisfacción, en el cual se deberá elaborar Acta de recepción según lo contratado, esta será firmada y sellada al igual que la factura correspondiente de recepción del suministro é inmediatamente deberán hacer llegar dicha documentación al Departamento de Abastecimiento y este a su vez revisara y enviará al Departamento Financiero Regional para su respectivo tramite de pago.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar ante favorables.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA
ORDEN DE COMPRA.**



**MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”